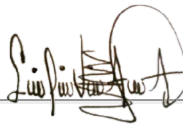


INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

FECHA:	Junio 15 de 2022
EMPRESA:	MUNICIPIO DE LIBORINA
AFILIACIÓN:	2118
ASESORES:	LILIANA VICTORIA ALVAREZ AGUDELO
LÍDER UPR:	NICOLAS ALFONSO LÓPEZ AGUDELO
SEDE:	MEDELLÍN

 Firma Asesor	Vo.Bo. Empresa	Vo.Bo. Líder UPR
---	----------------	------------------

Observaciones: ¿La empresa requiere que se diligencien horas por actividad y/o programa? NO

PROGRAMACIÓN

Categoría: Liderazgo y organización

Subcategoría: Política de SST

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Comunicar la política de SST a todos los integrantes del COPASST o al Vigía de SST y conservar los registros correspondientes.		-		

Subcategoría: Responsabilidades dentro del SG-SST

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Comunicar a todos los trabajadores la necesidad de rendir cuentas con respecto al desempeño en SST.		-		
Definir un mecanismo para la rendición de cuentas en SST.		-		
Implementar el mecanismo definido para la rendición de cuentas en SST y establecer los planes de acción pertinentes frente a los resultados obtenidos.		-		
Asignar y comunicar responsabilidades en materia de SST.		-		
Tener en cuenta las responsabilidades definidas en los artículos 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015 para asignar las responsabilidades en SST.		-		
Asegurarse de que los trabajadores y personal indirecto comprendan sus responsabilidades en materia de SST.		-		

Subcategoría: Objetivos de SST

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
-----------	-------	-----------	-------------	---------------

Subcategoría: Objetivos de SST

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Ajustar las metas de cumplimiento de los objetivos de SST para que sean coherentes con los resultados de la gestión en SST de periodos anteriores, y aporten a la mejora del SG-SST.		-		
Realizar análisis de los resultados de medición del cumplimiento de los objetivos de SST, para identificar oportunidades de mejora.		-		

Subcategoría: Recursos

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Definir los recursos necesarios para el diseño, implementación, verificación y mejora continua del SG-SST.		-		
Tener en cuenta las prioridades de la organización en materia de SST al momento de definir los recursos para el SG-SST.		-		
Asignar los recursos definidos para el SG-SST.		-		
Establecer mecanismos de seguimiento a la ejecución de los recursos asignados para el SG-SST.		-		
Realizar seguimiento a la ejecución de recursos asignados para el SG-SST, de acuerdo a los mecanismos establecidos.		-		
De ser necesario, tomar medidas correctivas frente a desviaciones en la ejecución de los recursos asignados para el SG-SST.		-		

Categoría: Gestión estructural

Subcategoría: Requisitos normativos

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Informar a todos los trabajadores quiénes conforman el COPASST o quién es el Vigía de SST con su respectivo periodo de vigencia.		-		
Adoptar mecanismos de gestión documental que garanticen el el debido diligenciamiento, conservación y recuperación de las actas de reunión.		-		
Adoptar mecanismos de verificación y seguimiento de la gestión del COPASST.		-		
Adoptar mecanismos de gestión documental que garanticen el debido diligenciamiento, conservación y recuperación de las soportes de gestión correspondientes.		-		
Definir las necesidades de formación/capacitación anual del COPASST o Vigía de SST, teniendo en cuenta las funciones establecidas en la normatividad legal vigente aplicable.		-		
Diseñar/ajustar el programa de capacitación anual en SST, teniendo en cuenta las necesidades de formación/capacitación definidas para el COPASST o Vigía de SST.		-		

Subcategoría: Requisitos normativos				
Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Realizar procesos de formación/capacitación a los miembros del COPASST o al Vigía de SST, de acuerdo a lo establecido en el programa de capacitación en SST. Conservar los registros correspondientes.		-		
Actualizar la matriz legal y ajustarla a medida que se produzcan cambios en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales aplicable a la organización, incluidos los estándares mínimos del SG-SST.		-		
Identificar prioridades en materia de SST relacionadas con los aspectos legales.		-		
Divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial a todos los trabajadores y conservar los registros correspondientes.		-		
Publicar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en todos los centros de trabajo de la organización.		-		
Subcategoría: Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos				
Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Involucrar a los trabajadores en la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, y el establecimiento de los controles correspondientes. Conservar las evidencias de participación.		-		
Definir mecanismos para hacer seguimiento a los controles del riesgo implementados.		-		
Realizar seguimiento a las medidas de prevención y control implementadas y evaluar su eficacia.		-		
Informar a los trabajadores acerca de la eficacia de las medidas de prevención y control implementadas.		-		
Establecer mecanismos para la verificación del cumplimiento de los controles frente a los riesgos valorados, por parte del personal directo e indirecto.		-		
Realizar seguimiento al cumplimiento de los controles frente a los riesgos valorados, por parte del personal directo e indirecto, aplicando los mecanismos definidos para tal fin.		-		
Generar canales de comunicación para la recepción de reportes, por parte de personal directo e indirecto, acerca de la eficacia de los controles implementados.		-		
Incluir en el procedimiento para la gestión del cambio, directrices para la información y capacitación de los trabajadores frente a cambios internos y externos a la organización con impacto sobre la SST.		-		

Subcategoría: Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Aplicar el procedimiento establecido ante cambios ocurridos, de origen interno o externo, incluyendo la comunicación y la capacitación de los trabajadores involucrados en dichos cambios o afectados por éstos.		-		

Subcategoría: Comunicación y participación de los trabajadores

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Comunicar los objetivos, contenido, desarrollo del SG-SST y resultados de las revisiones por la alta dirección a los trabajadores dependientes e independientes y contratistas. Conservar los registros correspondientes.		-		
Establecer mecanismos de comunicación que permitan a los trabajadores realizar recomendaciones dirigidas al mejoramiento del SG-SST.		-		
Promover la participación de los trabajadores en el mejoramiento del SG-SST, a través del aporte de recomendaciones para la revisión por la alta dirección y conservar los registros de las recomendaciones presentadas.		-		

Categoría: Gestión del riesgo

Subcategoría: Prevención de riesgos

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Implementar un programa de mantenimiento preventivo a máquinas, herramientas, equipos, instalaciones y redes eléctricas.		-		
Ajustar el programa de mantenimiento preventivo a máquinas, herramientas y equipos de acuerdo a las directrices establecidas en los manuales de uso.		-		
Implementar inspecciones preoperacionales para las herramientas.		-		
Implementar inspecciones preoperacionales para las máquinas y equipos.		-		
Realizar los ajustes y mantenimientos correctivos y preventivos necesarios para garantizar que las herramientas, máquinas y equipos cumplan con los estándares de seguridad.		-		
Implementar un programa para la identificación, entrega, mantenimiento, reposición y administración técnica de los EPP.		-		
Suministrar los EPP requeridos para la ejecución segura de las tareas, y reponerlos según su uso.		-		
Verificar el uso de EPP por parte de los contratistas.		-		
Conservar los registros de entrega de EPP y capacitación en su uso correcto.		-		

Subcategoría: Prevención de riesgos				
Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Elaborar un programa procedimiento de inspecciones de seguridad que incluya directrices para la ejecución de inspecciones planeadas y no planeadas.		-		
Elaborar un programa programa de inspecciones de seguridad.		-		
Incluir en el procedimiento de inspecciones de seguridad, directrices para la ejecución de inspecciones planeadas y no planeadas.		-		
Realizar inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de acuerdo a lo establecido en el programa y procedimiento de inspecciones de seguridad.		-		
Involucrar al COPASST o Vigía de SST en las inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas.		-		
Definir y aplicar mecanismos de seguimiento a las recomendaciones emitidas como resultado de las inspecciones de seguridad adelantadas.		-		
Elaborar e implementar procedimientos de trabajo seguro para el desarrollo de las tareas críticas identificadas en la organización.		-		
Garantizar a los trabajadores la disponibilidad permanente de los procedimientos de trabajo seguro.		-		
Divulgar los procedimientos de trabajo seguro al personal que deba aplicarlos.		-		
Adoptar mecanismos de seguimiento a la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro, por parte de los trabajadores.		-		
Definir mecanismos para la emisión de permisos de trabajo para tareas críticas.		-		
Implementar permisos de trabajo para el desarrollo de tareas críticas y garantizar su correcto diligenciamiento cada vez que se requieran.		-		
Realizar mediciones higiénicas de los riesgos prioritarios asociados a peligros químicos, físicos y/o biológicos y conservar los registros correspondientes.		-		
Remitir al COPASST o Vigía de SST los resultados de las mediciones higiénicas.		-		
Implementar estrategias de intervención de los factores de riesgo higiénicos.		-		
Evaluar las recomendaciones resultantes de las mediciones higiénicas para intervenir los riesgos, y aplicarlas en la medida de lo posible.		-		
Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de medición higiénica y conservar los reistros correspondientes.		-		

Subcategoría: Prevención de riesgos				
Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Mantener calibrados los equipos de medición higiénica y conservar los registros correspondientes.		-		
Definir la frecuencia de los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo con la magnitud de los riesgos, el diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores y las recomendaciones de los programas de vigilancia epidemiológica.		-		
Elaborar un profesigramas que incluya todos los cargos de la organización.		-		
Garantizar que los exámenes médicos ocupacionales practicados a los trabajadores corresponden a lo establecido en el profesigramas de la organización.		-		
Suministrar información al médico o proveedor que realiza los exámenes médicos ocupacionales, los perfiles de cargos y las características del medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.		-		
Garantiza que los profesionales y/o instituciones prestadoras de servicios de exámenes médicos ocupacionales cuenten con licencia para prestación de servicios en SST.		-		
Definir y aplicar mecanismos para asegurar la custodia de las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores, garantizando el acceso exclusivo a profesionales competentes con licencia para en SST o dejar la custodia a cargo de instituciones prestadoras de servicios en exámenes médicos ocupacionales.		-		
Realizar y mantener actualizados la descripción sociodemográfica y el diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora.		-		
Elaborar y mantener actualizado un registro estadístico de eventos de salud de origen común, laboral y analizar los resultados.		-		
Elaborar y mantener actualizado un registro estadístico de la morbilidad de origen común y laboral.		-		
Elaborar y mantener actualizado un registro estadístico del ausentismo de origen común y laboral.		-		
Presentar con una frecuencia determinada las estadísticas de morbilidad y ausentismo a la alta dirección de la empresa.		-		
Implementar planes de acción en materia de medicina preventiva y del trabajo.		-		
Alinear los planes de acción en materia de medicina preventiva y del trabajo a las prioridades y los hallazgos relacionados con el diagnóstico de condiciones de salud.		-		
Implementar Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.		-		

Subcategoría: Prevención de riesgos

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Orientar los SVE a los factores de riesgo prioritarios generadores de enfermedad laboral.		-		
Definir la población expuesta a los factores de riesgo prioritarios generadores de enfermedad laboral.		-		
Definir y aplicar indicadores de seguimiento a los SVE implementados.		-		
Realizar evaluaciones de puestos de trabajo como parte de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y conservar los resultados.		-		
Identificar prioridades en SST relacionadas con los resultados de evaluaciones de puestos de trabajo.		-		
Realizar mediciones de ausentismo por enfermedad laboral y común como mínimo una vez al año.		-		
Realizar mediciones de ausentismo por accidentes de trabajo como mínimo una vez al año.		-		
Identificar y clasificar los peligros generadores de morbilidad.		-		
Identificar y clasificar los peligros generadores de accidentes de trabajo.		-		
Implementar un programa de retorno laboral que incorpore directrices para la reubicación de trabajadores.		-		
Implementar un programa de retorno laboral que incorpore directrices para la readaptación de trabajadores.		-		

Subcategoría: Gestión de terceros y otras partes interesadas

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Implementar procedimientos de seguimiento al desarrollo del SG-SST por parte de los proveedores, contratistas y subcontratistas.		-		
Implementar procedimientos de seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST por parte de los proveedores, contratistas y subcontratistas.		-		
Definir criterios de SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas.		-		
Incluir entre los criterios de SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas, el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.		-		
Definir y aplicar mecanismos para promover el desarrollo del SG-SST por parte de los proveedores de la organización, y/o vincular proveedores que hayan desarrollado el SG-SST.		-		
Definir y aplicar mecanismos para promover el desarrollo del SG-SST por parte de los contratistas y /o subcontratistas de la organización, y/o vincular contratistas y /o subcontratistas que hayan desarrollado el SG-SST.		-		

Subcategoría: Gestión de terceros y otras partes interesadas

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Ajustar el programa de capacitación en SST, de modo que tenga alcance sobre los proveedores, contratistas y subcontratistas.		-		
Incluir información sobre los peligros y riesgos propios de las labores contratadas, en la capacitación de proveedores, contratistas y subcontratistas.		-		
Incluir información sobre los controles que la organización ha adoptado frente a los peligros y riesgos existentes, en la capacitación de proveedores, contratistas y subcontratistas.		-		
Definir y aplicar mecanismos de seguimiento al cumplimiento normativo en materia de SST por parte de los contratistas, subcontratistas, trabajadores cooperados y en misión, conservar los registros correspondientes.		-		
Definir y aplicar mecanismos de verificación de la afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte de los contratistas, subcontratistas, trabajadores cooperados y en misión, conservar registros correspondientes.		-		
Definir y aplicar mecanismos de seguimiento a la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos realizadas por los contratistas y subcontratistas para la prestación de los servicios a su cargo.		-		
Definir y aplicar mecanismos de seguimiento al establecimiento e implementación de controles del riesgo, por parte de los contratistas y subcontratistas, para la prestación de los servicios a su cargo.		-		
Definir mecanismos para la recepción de reportes de ATEL, de parte de los proveedores, contratistas, subcontratistas, trabajadores cooperados y en misión.		-		
Abrir canales de comunicación, de acuerdo a los mecanismos establecidos para la recepción de reportes de ATEL, de parte de los proveedores, contratistas y subcontratistas, trabajadores cooperados y en misión.		-		
Elaborar y mantener actualizado un registro estadístico incidentes y accidentes de trabajo de los contratistas, subcontratista, trabajadores cooperados y en misión.		-		
Caracterizar los incidentes y accidentes de trabajo de los contratistas, subcontratista, trabajadores cooperados y en misión.		-		
Definir y aplicar mecanismos de seguimiento a la ejecución y eficacia de las acciones preventivas y correctivas tomadas con respecto a los incidentes y accidentes de trabajo de los contratistas, subcontratista, trabajadores cooperados y en misión.		-		

Subcategoría: Gestión de terceros y otras partes interesadas

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Establecer requisitos de SST específicos para la contratación de proveedores/terceros que en la prestación de sus servicios ejecuten tareas críticas (trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, trabajo con exposición a energía eléctrica, izaje mecánico de carga, transporte de pasajeros y/o de carga, etc.).		-		
Establecer requisitos de SST específicos para el seguimiento a los proveedores/terceros que en la prestación de sus servicios ejecuten tareas críticas (trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, trabajo con exposición a energía eléctrica, izaje mecánico de carga, transporte de pasajeros y/o de carga, etc.).		-		

Subcategoría: Capacitación y formación

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Revisar el programa de capacitación en SST mínimo una vez al año, con la participación del COPASST o Vigía de SST.		-		

Subcategoría: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Divulgar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, a todos los trabajadores y demás partes interesadas.		-		
Brindar capacitación y entrenamiento a los integrantes de la brigada de emergencias, y conservar los registros correspondientes.		-		
Realizar la identificación de riesgos y amenazas para la organización.		-		
Realizar el análisis de vulnerabilidad de la organización.		-		
Identificar prioridades en SST relacionadas con riesgos, amenazas y análisis de vulnerabilidad.		-		
Implementar protocolos estandarizados para el control de las emergencias asociadas a los riesgos prioritarios de acuerdo a la identificación de amenazas y el análisis de vulnerabilidad.		-		
Realizar y mantener actualizado el inventario de los recursos y equipos básicos para la atención de las emergencias asociadas a los resultados del análisis de vulnerabilidad.		-		
Desarrollar planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común en su entorno cuando aplique.		-		
Planear y ejecutar acciones para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas por la organización.		-		
Priorizar las amenazas que se hayan materializado en eventos de emergencias y tomar las medidas de prevención y control pertinentes.		-		

Categoría: Evaluación del desempeño

Subcategoría: Medición y análisis de resultados de indicadores

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Realizar seguimiento a los indicadores del SG-SST.		-		
Analizar, de manera periódica, los resultados obtenidos de la medición de indicadores del SG-SST.		-		
Evaluar periódicamente los resultados de la medición de indicadores del SG-SST.		-		
Implementar acciones de mejora de acuerdo a los resultados de la medición de indicadores del SG-SST.		-		
Establecer e implementar mecanismos para la rendición de cuentas por parte del personal con responsabilidades asignadas en materia de SGSST.		-		
Evaluar los resultados de la rendición de cuentas con respecto al desempeño en SG-SST.		-		
Realizar auditorías internas al SG-SST, de acuerdo al alcance establecido en el Decreto 1072 de 2015.		-		
Involucrar al COPASST o Vigía de SST en la planificación de las auditorías internas al SG-SST.		-		
Elaborar y mantener actualizado un registro estadístico de la accidentalidad laboral.		-		
Analizar de forma periódica las estadísticas de accidentalidad laboral.		-		
Identificar prioridades en materia de SST relacionadas con las estadísticas de accidentalidad laboral.		-		
Elaborar y mantener actualizado un registro estadístico de la morbilidad laboral.		-		
Analizar de forma periódica las estadísticas de morbilidad laboral.		-		
Identificar prioridades en materia de SST relacionadas con las estadísticas de morbilidad laboral.		-		

Subcategoría: Evaluación de conformidad

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Elaborar un programa anual de auditorías al SG-SST.		-		
Involucrar al COPASST o Vigía de SST en el diseño del programa anual de auditoría al SG-SST.		-		
Ejecutar el programa anual de auditoría del SG-SST.		-		
Planear y desarrollar procesos de auditoría al SG-SST, teniendo en cuenta los requisitos normativos aplicables.		-		

Subcategoría: Acciones de mejora

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
-----------	-------	-----------	-------------	---------------

Subcategoría: Acciones de mejora				
Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Realizar seguimiento a los objetivos de SST.		-		
Adelantar las acciones necesarias para cumplir los objetivos de SST definidos frente a la reducción de ATEL y realizar seguimiento a la eficacia de dichas acciones.		-		
Adelantar las acciones necesarias para cumplir los objetivos de SST en general y realizar seguimiento a la eficacia de dichas acciones.		-		
Definir mecanismos para la identificación y tratamiento de no conformidades y oportunidades de mejora en SST.		-		
Identificar no conformidades y oportunidades de mejora en SST a partir de los resultados de las inspecciones, de la medición de indicadores, y de las recomendaciones del COPASST o Vigía de SST.		-		
Implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora para tratar las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas a partir de los resultados de las inspecciones, de la medición de indicadores, y de las recomendaciones del COPASST o Vigía de SST.		-		
Identificar no conformidades y oportunidades de mejora en SST a partir del grado de cumplimiento de los objetivos, de los resultados de las medidas de intervención y de los programas de promoción y prevención.		-		
Implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora para tratar las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas a partir del grado de cumplimiento de los objetivos, de los resultados de las medidas de intervención y de los programas de promoción y prevención.		-		
Identificar no conformidades y oportunidades de mejora en SST a partir de los resultados de las investigaciones de los ATEL, de las auditorías y de las revisiones por la gerencia.		-		
Implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora para tratar las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas a partir de los resultados de las investigaciones de los ATEL, de las auditorías y de las revisiones por la gerencia.		-		
Definir mecanismos para la identificación y tratamiento de oportunidades de mejora en SST.		-		
Identificar oportunidades de mejora en SST a partir del seguimiento al plan de trabajo anual.		-		
Realizar seguimiento a la eficacia de las acciones preventivas, correctivas y de mejora implementadas.		-		
Subcategoría: Revisión por la alta dirección				
Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones

Subcategoría: Revisión por la alta dirección

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Llevar a cabo revisiones del SG-SST por la alta dirección como mínimo una vez al año.		-		
Comunicar al responsable del SG-SST los resultados de las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Comunicar al COPASST o Vigía de SST los resultados de las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Verificar el cumplimiento de la política, los objetivos y las metas de SST en las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Verificar el cumplimiento del plan de trabajo anual en SST en las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Evaluar la suficiencia de los recursos asignados frente a los resultados obtenidos en materia de SST en las revisiones por la alta dirección.		-		
Evaluar la eficacia del SG-SST en las revisiones por la alta dirección.		-		
Evaluar la eficacia de las medidas de control en SST, incluido el programa de rehabilitación, en las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Tomar decisiones que permitan actualizar y mejorar la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos en SST en las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Analizar desde las revisiones por la alta dirección, las necesidades de cambio del SG-SST.		-		
Verificar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del SG-SST en las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Realizar vigilancia de las condiciones en ambientes de trabajo en las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Realizar vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores en las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Verificar los resultados de las inspecciones sistemáticas de los puestos de trabajo, las máquinas, los equipos y las instalaciones de la organización en las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Contemplar la identificación de pérdidas relacionadas con la SST como daños a la propiedad, máquinas y equipos en las revisiones del SG-SST por la alta dirección.		-		
Incorporar los requerimientos y recomendaciones emitidos por autoridades administrativas y/o por la ARL a las acciones preventivas, correctivas y de mejora resultantes de la revisión del SG-SST por la alta dirección.		-		

Categoría: Impacto de la siniestralidad

Subcategoría: Impacto de la siniestralidad

Actividad	Fecha	No. Horas	Responsable	Observaciones
Establecer un mecanismo/método para el reporte de accidentes de trabajo dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento.		-		
Establecer un mecanismo/método para el reporte de enfermedades laborales, dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción a la notificación de determinación de origen.		-		
Compulsar copias del reporte al trabajador y a la EPS.		-		
Realizar y documentar las investigaciones de IATEL, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, o a la norma que la modifique o sustituya.		-		
Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, los accidentes de trabajo graves y mortales, así como las enfermedades con determinación de origen laboral en primera instancia.		-		
Incluir en los informes de investigación de IATEL, las causas básicas e inmediatas identificadas.		-		
Realizar seguimiento a las acciones implementadas para prevenir la recurrencia de los IATEL presentados.		-		
Divulgar los resultados de las investigaciones de IATEL a los trabajadores expuestos a los peligros relacionados con los eventos.		-		
Elaborar y mantener actualizado un registro estadístico de los IATEL.		-		
Analizar las estadísticas de IATEL así como las causas determinadas.		-		
Presentar los resultados del análisis estadístico y causal de los IATEL a la alta dirección de la organización.		-		
Utilizar el análisis estadístico y causal de los IATEL para el establecimiento de acciones de mejora del SG-SST por parte de la alta dirección.		-		